

**INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GASTO FEDERALIZADO

**Sector
Saneamiento Financiero**

**Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades
Federativas
(FAFEF)**

**Ramo 33
(33 auditorías)**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

En la Cuenta Pública 2017 se realizaron 32 auditorías a los gobiernos de las entidades federativas y 1 a la SHCP.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Se revisó la correcta aplicación de los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas mediante el FAFEF, a efecto de verificar si fueron fortalecidos mediante conceptos de gasto de saneamiento financiero, sistema de pensiones, inversión en infraestructura física, modernización de catastros y sistemas de recaudación locales, entre otros.

¿POR QUÉ SE REALIZARON ESTAS AUDITORÍAS?

Las auditorías se practicaron con el fin de fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a través del Fondo, así como por la multiplicidad de destinos que presenta el FAFEF y que complican su ejecución.

DATOS RELEVANTES:

Universo Seleccionado: 37,260.5 mdp
Muestra Auditada: 33,202.8 mdp
Representatividad de la muestra: 89.1%
Monto observado: 1,964.0 mdp
Recuperaciones determinadas: 1,276.6 mdp
Recuperaciones operadas: 101.1 mdp
Recuperaciones probables: 1,175.5 mdp
Monto por aclarar: 687.4 mdp
Acciones promovidas: 175

CONCLUSIONES DE LA ASF

De la fiscalización realizada en todas las entidades federativas y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su carácter de instancia coordinadora del fondo, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Con las auditorías practicadas a los recursos del FAFEF, correspondientes a la Cuenta Pública 2017, se determinó un monto observado por 1,963.9 mdp, el cual se compone por 687.4 mdp vinculados con montos por aclarar su ejercicio y aplicación en los objetivos del fondo, y 1,276.6 mdp de recuperaciones determinadas.

Cabe señalar que el importe observado, se redujo 80.0% en relación con los 9.819.5 mdp observados en la Cuenta Pública 2016.

Los principales conceptos que generaron un monto observado vinculado con una recuperación determinada durante el ejercicio de revisión fueron los siguientes:

- Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto por 434.7 mdp, que significaron el 34.1% de los recursos observados en este fondo.
- Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE por 300.8 mdp, que representaron el 23.6% del monto total observado.
- Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas por 196.9 mdp, los cuales representaron el 15.4% del monto total.
- Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo por 170.3 mdp, cifra que significó el 13.3% respecto del monto total determinado.
- Asimismo, se presentó la transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas por 49.3 mdp, monto que significó el 3.9% respecto de los recursos determinados.

Adicionalmente y debido a la diversidad de destinos del fondo, se observaron múltiples conceptos de irregularidad cuyo monto asciende a 124.6 mdp, que en su conjunto significaron el 9.8% respecto del total de recursos observados como recuperaciones determinadas.

Como parte del monto total observado, se determinaron montos por aclarar, provenientes de solicitudes de aclaración por 687.4 mdp, compuestos por 610.9 mdp correspondientes a recursos comprometidos que a la fecha de auditoría no se reportaron como ejercidos

La disminución del monto total observado durante la Cuenta Pública 2017 en relación con lo observado en 2016 se debe en gran medida a la mejora de la gestión de los recursos en los estados de Veracruz el cual pasó de 1,809.9 mdp a 81.3, y se debió a que los recursos pagados a fines distintos a los objetivos del fondo y las transferencias de recursos a otras cuentas no presentaron irregularidades.

En los casos de Michoacán y Estado de México los importes observados tuvieron una disminución del 100.0% ya que problemas derivados por la falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto, así como recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo, durante la revisión de la CP 2017 no mostraron recurrencia.

No obstante la mejora señalada, la ASF identificaron espacios de mejora en la calidad de la gestión de los recursos del FAFEF entre los que destacan las siguientes:

- Aun cuando se estableció la anualidad para que las entidades federativas ejerzan los recursos federales etiquetados, tal como lo indica la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, no se cumplió con el ejercicio del 100.0% de los recursos en el periodo establecido; sin embargo, se logró un gran avance ya que sólo se presentaron recursos por reintegrar a la TESOFE por 3.5%, esta situación deberá erradicarse ya que conllevan al incumplimiento de los objetivos del FAFEF; debido a que propician problemas de transparencia y opacidad en la trazabilidad en su aplicación, y dificultan la fiscalización de los recursos.
- Es fundamental clarificar en la normativa del fondo el concepto de saneamiento de las finanzas estatales, para que los gobiernos de este orden tengan una referencia específica de los requisitos para el ejercicio del fondo en los renglones financieros, ya que aun cuando se destinan recursos a este rubro, la deuda total de las entidades federativas, de manera general se ha incrementado, de acuerdo con lo observado en los últimos cuatro periodos de revisión.
- La LCF no precisa los elementos para cumplir con el rubro de saneamiento financiero que se refiere a otras acciones, lo que se presta a ambigüedad y complicaciones para las entidades en la correcta aplicación de los recursos del fondo para estos conceptos.
- La multiplicidad de destinos del fondo permite a las entidades federativas disponer de una fuente de financiamiento para atender sus requerimientos en diversas materias; sin embargo, los conceptos en los que se pueden aplicar los recursos no tienen, en algunos casos, una relación directa, lo que limita el desarrollo de sinergias que potencien sus impactos; asimismo, esa diversidad de destinos dificulta la evaluación de sus resultados.
- Los rubros dirigidos al apoyo a la educación; modernización del registro público; proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; modernización de los sistemas de recaudación y liberación de derecho de vía han tenido un bajo impacto en el fortalecimiento de las finanzas estatales, ya que como se señaló anteriormente, el gasto se pulveriza en múltiples destinos, por lo que es fundamental establecer criterios explícitos de los rubros financieros que pueden ser cubiertos con el fondo y las condiciones para ello.